

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33834 ALBACETE

Doña Maria José Picazo Torrijos, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 1132/10, por auto de 19 de julio de 2010, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pavimentos Moraga, S.C.L., con CIF: F-02260909, con domicilio en Tarazona de la Mancha (Albacete), calle Barrio Nuevo, 21.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona de don David García Montoliu, letrado con despacho profesional en calle Cruz, núm. 1, 5.º A, teléfono 967-241008.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración de concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 1 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100071707-1